

# **DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES DCA (IECAFCUDELAR)**

## **1. Perfil del programa DCA**

El Doctorado en Ciencias Ambientales es una instancia de formación académica superior que busca capacitar a los aspirantes para el desarrollo de investigación original y para la formación de investigadores. El núcleo central del programa es la realización de un trabajo original de tesis. Este trabajo estará asociado específicamente a problemáticas ambientales de distinta índole (contaminación, cambio global, degradación de recursos, conservación, invasiones bióticas, etc.), a distintas escalas (desde locales a globales) y en diferentes socio-ecosistemas (acuáticos o terrestres; protegidos, rurales, urbanos). Si bien los estudios podrán tratar las diferentes dimensiones de una problemática ambiental, el énfasis de los análisis estará en los aspectos biofísicos.

## **2. Requisitos para postular al programa DCA**

Para poder postular al DCA, se deberá cumplir con alguna de las siguientes condiciones:

- Ser egresado de la Maestría de Ciencias Ambientales, Facultad de Ciencias-UdelaR.
- Ser egresado de otras Maestrías de la UdelaR, que cumplan con los requisitos de la Ordenanza de Posgrados y tengan una carga mínima de 100 créditos (60 de cursos y 40 de tesis). La Comisión de Estudios del Doctorado podrá recomendar cursos adicionales en aquellos casos que considere necesario.
- Demostrar, a criterio de la Comisión de Estudios del DCA, formación equivalente a nivel de Maestría, según lo especificado en la Ordenanza de Posgrados de UdelaR.

## **3. Ingreso al Programa**

El postulante será admitido al programa una vez defendido su proyecto de tesis, para lo cual dispondrá de no más de 6 meses luego de aceptada su postulación.

El estudiante deberá realizar la defensa oral y pública del proyecto de tesis, ante un Tribunal compuesto por 3 a 5 miembros, debiendo ser la mayoría externa al equipo de trabajo en el marco del cual el estudiante realizará los estudios de Doctorado, más el Director de Tesis, que actuará con voz, pero sin voto.

## **3. Integración de la Comisión de Estudios del DCA**

La Comisión de Estudios estará integrada por tres investigadores del IECA designados por el Consejo de la Facultad de Ciencias, a propuesta de la Comisión de Posgrado en Ciencias Ambientales.

#### **4. Requisitos para ser Director de tesis en el DCA**

Cada estudiante del DCA tendrá un Director de tesis y eventualmente un co- director. Podrán ser directores y co-directores de tesis “docentes efectivos de grado 5, 4 o 3, e investigador activo con producción propia reciente en el área temática, pudiendo no pertenecer al personal académico, en cuyo caso, al no ser aplicables las condiciones del artículo mencionado, se le requerirán antecedentes personales y de calidad evidenciados por su trayectoria como investigador” (art. 29 de la Ordenanza de Posgrados de UdelaR).

En cualquier caso, los Directores de tesis deberán demostrar antecedentes de formación de recursos humanos al menos a nivel de Maestría.

Cualquier excepción o situación particular será evaluada específicamente por la Comisión de Estudios del DCA.

#### **5. Título**

La Universidad de la República, a través de la Facultad de Ciencias, otorgará el título de Doctor en Ciencias Ambientales a quien cumpla con los requisitos específicos del programa.

#### **6. Perfil del egresado**

El graduado de este programa tendrá una formación académica que le permitirá desarrollar investigación original y contribuir a la formación de investigadores en ciencias ambientales. Las capacidades específicas estarán asociadas a la detección, análisis y/o solución de problemáticas ambientales de distinta índole, a distintas escalas espacio-temporales y en diferentes tipos de socio-ecosistemas.

#### **7. Tesis y Tribunal de tesis**

El desarrollo de la tesis implicará para el alumno al menos 2 años de trabajo. De acuerdo a lo establecido en la ordenanza de posgrados de la UdelaR, el candidato a Doctor deberá realizar la defensa oral y pública de la tesis, ante un Tribunal compuesto por 3 a 5 miembros, debiendo ser la mayoría externa al equipo de trabajo en el marco del cual el estudiante realizó los estudios de Doctorado, más el Director de Tesis, que actuará con voz, pero sin voto.